



BOLETIN INFORMATIVO N° 03 ***TEMPORADA 2022 - 2023*** ***PARQUE NACIONAL TORRES DEL PAINE***

CONFORMACIÓN DEL PARQUE NACIONAL TORRES DEL PAINE:

Los primeros indicios del Parque comenzaron en el año 1933, cuando el profesor alemán Werner Gromsch propone reservar terrenos para conformar el “Gran Parque Nacional del Sur”, a lo que 26 años después, se entregan para su conservación los primeros sectores de este territorio, en los cuales por más de medio siglo se desarrolló la ganadería como actividad económica principal de la Provincia. Es así que el día 13 de Mayo del año 1959 el Ministerio de Agricultura, mediante Decreto Supremo N° 383 crea el “Parque Nacional de Turismo Lago Grey”, con una superficie aproximada de 4.332 há. y que, con el transcurrir del tiempo y tras la incorporación de nuevos territorios, finalmente el Decreto N° 315 de fecha 05 del mes de Noviembre del año 1979 del Ministerio de Agricultura, lo denomina como “Parque Nacional Torres del Paine”, quedando actualmente con una superficie que alcanza a los 227.298,70 há.

Posteriormente, el 28 de Abril del año 1978 este Parque Nacional fue declarado “Reserva de la Biosfera” (sitio natural de importancia mundial), por el programa MAB de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO),.

ACCESOS DEL PARQUE

Para la presente temporada estival 2022 - 2023, el Parque mantendrá abierto sus tres porterías principales: Laguna Amarga; Río Serrano; y Lago Sarmiento. En ellas se efectuará el control de ingreso de los visitantes, así como también la orientación y entrega de información a quienes lo requieran.

Respecto de los protocolos, servicios, senderos y datos diversos, se describen a continuación:



PROTOCOLO DE INGRESO EN PORTERÍAS DEL PARQUE:

Al momento de ingresar al Parque, todo visitante y usuario en general será recibido por el o la Guardaparque dispuesto en cada portería, quienes darán la bienvenida y entregarán la debida orientación e información con respecto del procedimiento de acceso a la Unidad.

En relación al pago de entrada al Parque, este podrá realizarse de la siguiente forma:

- Previo ingreso al Parque y con la finalidad de evitar contratiempos en las Porterías, se ha dispuesto de un servicio de venta de entradas, mediante la plataforma digital **WWW.ASP TICKET.CL**, donde una vez ingresados los datos de la persona, se creará un código "QR".

El referido código será verificado por personal Guardaparque, cuya presentación podrá ser en material impreso o bien mediante la exhibición del dispositivo electrónico en que se muestre el señalado código QR, junto con la exhibición de la cédula de identidad o pasaporte al momento de ingreso al Parque.

- Otra alternativa de adquirir la entrada al Parque, es mediante el pago directo en Porterías, donde existe un módulo de caja operado por personal de la Unidad. Para lo cual será necesario presentar la cedula de identidad o pasaporte de la persona y, en este caso, el pago solo podrá ser realizado mediante tarjeta de crédito o de débito, no existiendo la posibilidad del pago en dinero efectivo.

Los Operadores turísticos que ingresan con grupos de visitantes, tendrán el siguiente procedimiento:

- Todos los pasajeros deberán realizar el pago de la entrada al Parque en forma previa a su llegada a las Porterías, por lo que la persona a cargo del grupo sea este Guía o Conductor de turismo, podrán realizar el proceso de verificación de los códigos ante el o la Guardaparque, mediante la exhibición del material impreso o dispositivo electrónico en que se muestre el QR de cada uno de los pasajeros, junto a las respectivas cédula de identidad o pasaporte, según sea el caso.

Respecto de trabajadores de las concesiones del Parque:

- Todo trabajador perteneciente a empresas o concesiones establecidas al interior del Parque, deberán contar con el código "QR" otorgado por la Corporación Nacional Forestal, por lo que al momento de ingresar al Parque tendrán la obligación de exhibir el señalado código, junto a la cedula de identidad del trabajador.

Horario de atención en Porterías o Accesos del Parque,

- El horario de atención al público, será de lunes a domingo entre las 07,00 y 21,00 horas durante la época estival.

**PROTOCOLO DE VISITA DEL PARQUE:**

Es muy importante que los visitantes tengan en consideración, lo siguiente:

- Respetar los horarios de apertura y de cierre establecidos tanto para los senderos como el ingreso y salida del Parque.
- Planificar los tiempos requeridos, según condición personal, especialmente cuando se realiza excursiones en senderos de montaña, atendiendo las horas de luz natural y el clima.
- Es frecuente la presencia de fuertes vientos durante la época estival, por lo que se recomienda no ingresar en zonas con mayor exposición, para evitar lesiones en las personas.
- No está permitido el ingreso a zonas o áreas que no existan senderos debidamente señalizados.
- Se debe mantener una distancia prudente respecto de la fauna silvestre, especialmente de animales que pueden ser agresivos en su comportamiento.
- No está permitido dejar basura al interior del Parque, por lo que todo residuo generado por las personas deberá ser llevado fuera del Parque.
- A objeto de proteger la fauna silvestre del Parque, **No está permitido el ingreso de animales domésticos** (mascotas), a excepción de aquellos que sirven de lazarillo y cuenten con la debida documentación o respectivos certificados sanitarios.
- El ambiente natural o silvestre del Parque, aun cuando no representa grandes peligros para las personas, puede presentar dificultades dependiendo de la zona que se visite, por cuanto existen áreas cubiertas por bosques; lugares pedregosos y rocas sueltas; entre otros. Por tal motivo, es importante que toda persona propenda al autocuidado.
- La ruta vehicular interna del Parque es angosta, sinuosa y se compone de material ripioso que en época estival se denota polvoriento y, en época invernal, se cubre de nieve y hielo, razones por la cual es importante que todo vehículo deba mantener una velocidad razonable y prudente, respetando las señales de tránsito dispuestas en la misma vía, con la finalidad de evitar accidentes que pueden ser graves para las personas.
- **NO está permitido emplear fuentes de calor en cualquier lugar del Parque** sino solo en aquellos sitios habilitados para ello, especialmente la acción de fumar, cuyos restos de colilla deben depositarse en recipientes debidamente acondicionados, para evitar los incendios forestales. La persona que sea sorprendida infringiendo esta normativa, será expulsada del Parque y puesto a disposición de la autoridad correspondiente, según lo establece la Ley 20.653 la cual considera sanciones en multas de once a cincuenta Unidades Tributarias mensuales o bien la pena de presidio en su grado mínimo a medio.
- **No está permitido ensuciar, arrojar o abandonar basura, materiales o desechos de cualquier índole** al interior del Parque, lo cual está sancionado por la Ley 21.123, promulgada el 27 de Noviembre del 2018, cuya falta será sancionada con multa de una a cuatro unidades tributarias mensuales.



SENDEROS DE EXCURSIÓN:

Los circuitos de excursión establecidos para la zona de montaña, son: El denominado “W” y el Macizo Paine, este último también es conocido como circuito “O”.

El primero de ellos comprende tres lugares con mayor atracción de todo el Parque, como lo es el Glaciar Grey, el Valle Francés y el Mirador Base Torres y el segundo circuito corresponde a la vuelta de la cordillera Paine.

Para realizar estos circuitos, se requiere reservar previamente de los servicios de alojamiento dispuestos a través de los senderos de montaña, ya que sin esta reserva no se permite el acceso a los visitantes. Sin embargo, la excursión hacia el Mirador Base Torres solo puede realizarse por el día.

Los Senderos de montaña que abarca el circuito “W” y “Macizo Paine”, no requieren del servicio de Guías durante la época estival, sin embargo es recomendable para todas aquellas personas que no tienen la experiencia de realizar excursiones en zonas de montaña.

Los senderos con obligación del servicio de Guías especializados, están descritos al final del presente Boletín.

SERVICIOS DEL PARQUE:

Los diferentes servicios del Parque, se encuentran definidos en los cuadros que se incluye al final del presente Boletín Informativo.

OTRAS ACTIVIDADES Y/O SERVICIOS:

Escalada en montaña:

Para realizar esta actividad se requiere de la correspondiente autorización, cuyo formato actualizado está disponible en la página Web del Parque, aunque su tramitación deberá realizarse en forma presencial en la Administración del Parque.

Pesca Deportiva en Río Serrano:

La actividad correspondiente a la pesca deportiva, se encuentra en operación a contar del día 15 del mes de Octubre del 2022 y finaliza el día 15 de Abril del 2023. Esta actividad solo se puede realizar en el río Serrano.

Buses Regulares:

El servicio de transporte de pasajeros turísticos, se encuentra en operación de acuerdo a itinerarios que se incluye al final del presente Boletín Informativo.

RECOMENDACIÓN PARA LOS VISITANTES DEL PARQUE:

- Previo a iniciar una excursión por los senderos del Parque, los visitantes y Guías deben informarse a cabalidad en cuanto a dificultad, tiempo a emplear en su recorrido y los horarios de cierre de los diferentes senderos.



- Los conductores de vehículo, previo a emprender su viaje, deben informarse del estado o condición de las rutas del Parque.
- Por razones de seguridad, **NO ES RECOMENDABLE** el ingreso de niños a los senderos de montaña.
- Toda persona que ingrese a los senderos de excursión, deberá estar provisto del vestuario adecuado considerando las condiciones de clima adverso que se pueda presentar, especialmente en el tipo de calzado que deberá ser apropiado para terreno pedregoso y eventualmente resbaladizo (Ver anexo con recomendaciones al final del presente Boletín Informativo).
- Ante cualquier duda o requerimiento de información adicional por parte de los visitantes, deberá ser solicitada a los Guardaparques.

SERVICIO DE URGENCIA DE SALUD:

El servicio de urgencia de salud opera de lunes a viernes con turnos de fin de semana por medio, teniendo como base Villa Monzino (Administración del Parque). Cuando no exista servicio en el Parque, este será cubierto desde la localidad de Cerro Castillo o Cerro Guido.

ACREDITACIÓN DE GUÍAS Y CONDUCTORES DE TURISMO

La acreditación de Guías turísticos, es un procedimiento que se realiza a través del Departamento de Turismo de la Ilustre Municipalidad de Torres del Paine, por lo que toda solicitud al respecto debe efectuarse directamente en el mencionado Departamento Municipal.

La acreditación de conductores del transporte turístico, es un proceso que lo lleva a cabo el Departamento de Turismo de la Ilustre Municipalidad de Torres del Paine, por lo que toda solicitud al respecto debe efectuarse directamente en el mencionado Departamento Municipal.

Es importante señalar que tanto los Guías turísticos como Conductores del transporte de Turismo, están obligados a exhibir sus credenciales ante el personal Guardaparques, el no portarla significará que deban realizar el debido procedimiento de ingreso como cualquier visitante del Parque.

DATOS A CONSIDERAR:

- Los horarios de cierre para senderos, podrán ser modificados o ajustados a medida que avanza la temporada.
- Cuando la intensidad del viento supere de los 80 Km/hora, algunos senderos del Parque serán cerrados mientras dure la condición de inseguridad para las personas.
- El sendero a Base Torres, tendrá restricción de ingreso cuando por condición de fuertes vientos, presencia de hielo o nieve no permitan una buena accesibilidad.

Superintendente
Parque Nacional Torres del Paine
06 de Enero del 2023.-
JLU/jlu



SERVICIOS DE MONTAÑA PARQUE NACIONAL TORRES DEL PAINE

OPERADOR	SECTOR	SERVICIO	TEMP. ESTIVAL (2022 - 2023)
VERTICE S.A.	PAINE GRANDE	CAMPISMO Y SANITARIOS	En Operación
		REFUGIO	En Operación
		RESTAURANTE / ALMACÉN	En Operación
	GREY	CAMPISMO Y SANITARIOS	En Operación
		REFUGIO	En Operación
		RESTAURANTE / ALMACÉN	En Operación
	DIKSON	CAMPISMO Y SANITARIOS	En Operación
		REFUGIO	En Operación
		RESTAURANTE / ALMACÉN	En Operación
	PERROS	CAMPISMO Y SANITARIOS	En Operación
		ALMACÉN	En Operación

OPERADOR	SECTOR	SERVICIO	TEMP. ESTIVAL (2022 - 2023)
BIGFOOT PATAGONIA	GREY	CAMINATA EN HIELO	En Operación
		ACTIVIDAD EN KAYAK	En Operación

OPERADOR	SECTOR	SERVICIO	TEMP. ESTIVAL (2022 - 2023)
HIELOS PATAGÓNICOS	LAGO PEHOE	NAVEGACIÓN LAGO PEHOE	En Operación
		De lunes a Domingo	
		De lunes a Domingo	

OPERADOR	SECTOR	SERVICIO	TEMP. ESTIVAL (2022 - 2023)
HOTEL GREY	LAGO GREY	NAVEGACIÓN LAGO GREY: ZARPES SEGÚN PROGRAMA	En Operación

OPERADOR	SECTOR	SERVICIO	TEMP. ESTIVAL (2022 - 2023)
CONAF	ITALIANO	CAMPISMO	Sin Servicio
CONAF	PASO	CAMPISMO	Sin Servicio



SERVICIOS DE MONTAÑA PARQUE NACIONAL TORRES DEL PAINE

OPERADOR	SECTOR	SERVICIO	TEMP. ESTIVAL (2022 - 2023)
RESERVA LAS TORRES	CENTRO BIENVENIDA	PORTERÍA	En Operación
		ALMACEN	En Operación
		CAFETERÍA	En Operación
	ONGAMA	GUARDAPARQUESAMA	En Operación
	CENTRAL	CAMPISMO	En Operación
		REFUGIO TORRE CENTRAL	En Operación
		RESTAURANTE/BAR	En Operación
		KIOSCO/ALMACEN	En Operación
		REFUGIO TORRE NORTE	En Operación
	FRANCES	CAMPISMO/QUINCHO	En Operación
		SANITARIOS	En Operación
		KIOSCO/ALMACEN	En Operación
		RESTAURANTE/BAR	En Operación
		DOMOSFRANCES	En Operación
	CHILENO	CAMPISMO/QUINCHO	En Operación
		SANITARIOS	En Operación
		KIOSCO/ALMACEN	En Operación
		RESTAURANTE/BAR	En Operación
		REFUGIOCHILENO	En Operación
	CUERNOS	CAMPISMO/QUINCHO	En Operación
		SANITARIOS	En Operación
		KIOSCO/ALMACEN	En Operación
		RESTAURANTE/BAR	En Operación
		REFUGIOCUERNOS	En Operación
		CABAÑAS	En Operación
	SERÓN	CAMPISMO/QUINCHO	En Operación
		SANITARIOS	En Operación
		ALMACEN	En Operación
	HOTEL	HABITACIONES	En Operación

NOTA:

TODOS LOS SERVICIOS DE ALOJAMIENTO EN LA ZONA DE MONTAÑA, SON CON RESERVA PREVIA.



SENDEROS DE MONTAÑA PARQUE NACIONAL TORRES DEL PAINE

SENDERO	HORARIO DE INGRESO Y CIERRE	CONDICIÓN
BASE TORRES	Hora máxima de ingreso en Portería Laguna Amarga, será a las 10,00 Horas	Excursionistas con experiencia.
	Hora máxima de salida en Mirador Torres, será a las 16,00 Horas	
CIRCUITO "W" (Glaciar Grey y Francés)	Paine Grande a Glacier Grey, hora máxima de salida será a las 16,00 Horas.	Excursionistas con experiencia.
	Paine Grande a Guarderái Italiano, hora máxima de salida será a las 18,30 Horas.	
LAS CARRETAS (Villa Monzino - Paine Grande)	Hora máxima de ingreso, será a las 13,00 Horas	
	Hora máxima de llegada a Paine Grande, será a las 20,00 Horas	
CIRCUITO MACIZO PAINE (Coirón - Dickson - Perro - Paso)	Campamento Serón a Refugio Dickson, hora máxima de ingreso será a las 15,00 Horas	Excursionista con experiencia.
	Refugio Dickson a Campamento los Perros, hora máxima de ingreso será a las 15,00 Horas	
	Campamento los Perros a Guardería Paso, hora máxima de ingreso será a las 09,00 Horas	
	Guardería Paso a Refugio Grey, hora máxima de ingreso será a las 15,00 Horas	



OTROS SENDEROS PARQUE NACIONAL TORRES DEL PAINE

SENDERO	HORARIO DE INGRESO Y CIERRE	CONDICIÓN
SARMIENTO - LAGUNA AMARGA	Hora máxima de ingreso, será a las 14,00 Horas	Requiere del servicio de Guía acreditado convencional.
	Hora máxima de salida, será a las 17,00 Hpras	
WEBER - LAGUNA VERDE	Hora máxima de ingreso, será a las 12,00 Horas.	Requiere del servicio de Guía acreditado convencional.
	Hora máxima de salida, será a las 17,00 Horas.	
PLAYA GREY	Hora máxima de ingreso, será a las 15,00 Horas.	Para todo público
	Hora máxima de salida, será a las 18,00 Horas.	
PINGO - ZAPATA		Cerrado al uso de visitantes
PINGO - CH. LOS SALMONES	Hora máxima de ingreso, será a las 13,00 Horas	Requiere del servicio de Guía acreditado convencional.
	Hora máxima de salida, será a las 17,00 Horas	
PINGO - FERRIER	Hora máxima de ingreso, será a las 13,00 Horas	Excursionista con experiencia.
	Hora máxima de salida, serás a las 17,00 Horas	



SERVICIOS EN ZONA VIAL

PARQUE NACIONAL TORRES DEL PAINE

OPERADOR	SECTOR	SERVICIO	TEMP. ESTIVAL (2022 - 2023)
SODEXO S.A.	PEHOE	CAMPISMO	En Operación
		ALMACÉN	En Operación
		RESTAURANTE	En Operación
LOS ANDES	RIO SERRANO	CAMPISMO	En Operación
		RESTAURANTE	En Operación
		CONTACTO:	
		www.cajalosandes.cl/turismo	
OPERADOR	SECTOR	SERVICIO	TEMP. ESTIVAL (2022 - 2023)
CAFETERÍA RIO PINGO	PINGO	CAFETERÍA	En Operación
		RESTAURANTE	En Operación
OPERADOR	SECTOR	SERVICIO	TEMP. ESTIVAL (2022 - 2023)
PATAGONIA BAGUAL	LAGUNA AZUL	AV. CABALLOS SALVAJES	En Operación
OPERADOR	SECTOR	SERVICIO	TEMP. ESTIVAL (2022 - 2023)
EXPLORA S.A.	SALTO CHICO	HOTEL	En Operación
OPERADOR	SECTOR	SERVICIO	TEMP. ESTIVAL (2022 - 2023)
HOTEL GREY	GREY	HOTEL	En Operación
OPERADOR	SECTOR	SERVICIO	TEMP. ESTIVAL (2022 - 2023)
KAU PATAGONIA SPA	LAGUNA AZUL	CAMPISMO	En Operación



SERVICIOS DE TRANSPORTES TERRESTRES REGULAR PARQUE NACIONAL TORRES DEL PAINE

OPERADOR	LUGAR	HORARIO
TURISMO ZAAHJ	SALIDAS DIARIAS	
	SALIDA TERMINAL NATALES	6,45
	LAGUNA AMARGA	8,45
	PUDETO	9,45
	VILLA MONZINO	10,30
	LAGO GREY	11,45
	RETORNOS	
	LAGO GREY	16,45
	VILLA MONZINO	17,30
	PUDETO	18,30
	LAGUNA AMARGA	19,30
	LLEGADA TERMINAL NATALES	21,30
FONO CONTACTO: +56 61 2412260 +56 61 2415443 / +56 61 2411597		
Inicio del servicio a contar del día 12 de Septiembre del 2022		

OPERADOR	LUGAR	HORARIO		
BUSES GOMEZ	SALIDAS DIARIAS		PRIMER BUS	SEGUNDO BUS
	SALIDA TERMINAL NATALES		7,00	14,15
	LAGUNA AMARGA			
	PUDETO			
	VILLA MONZINO			
	LAGO GREY			
	RETORNO			
	LAGO GREY			
	VILLA MONZINO		12,30	17,30
	PUDETO		13,00	18,00
	LAGUNA AMARGA		14,30	19,30
	LLEGADA TERMINAL NATALES			
FONO CONTACTO:				
Horarios del servicio, se mantendrán hasta el día 23 de Marzo.				



SERVICIOS DE TRANSPORTES TERRESTRES REGULAR PARQUE NACIONAL TORRES DEL PAINE

OPERADOR	LUGAR	HORARIO		
BUS SUR	SALIDAS DIARIAS	PRIMER BUS	SEGUNDO BUS	
	SALIDA TERMINAL NATALES	7,00	12,00	
	LAGUNA AMARGA	9,00	14,00	
	PUDETO	10,00	15,00	
	CAMPING PEHOE	10,15	15,30	
	VILLA MONZINO	11,00	16,00	
	HOTEL LAGO GREY	11,30	16,30	
	RETORNOS			
	HOTEL LAGO GREY	13,30	17,00	
	VILLA MONZINO	14,00	17,30	
	CAMPING PEHOE	14,15	17,45	
	PUDETO	14,30	19,15	
	LAGUNA AMARGA	15,00	20,00	
	LLEGADA TERMINAL NATALES	16,30	21,30	
FONO CONTACTO:		+56 61 2412011		
Frecuencias :				
07,00 Hr., inicio del servicio es el día 09 de Septiembre de 2022				
12,00 Hr., inicio del servicio es el día 12 de Septiembre de 2022				

OPERADOR	LUGAR	HORARIO		
BUSES MARIA JOS (BASE TORRE)	SALIDAS	PRIMER BUS	SEGUNDO BUS	
	SALIDA TERMINAL NATALES	7,00	14,15	
	LAGUNA AMARGA	9,00	16,15	
	PUDETO	10,00	17,15	
	VILLA MONZINO	11,00	18,15	
	LAGO GREY			
	RETORNO			
	LAGO GREY			
	VILLA MONZINO	12,30	17,30	
	PUDETO	13,00	18,00	
	LAGUNA AMARGA	14,30	19,30	
	LLEGADA TERMINAL NATALES			
	FONO CONTACTO:		+56 993211378	



SERVICIOS DE NAVEGACIÓN EN KAYAK PARQUE NACIONAL TORRES DEL PAINE

OPERADOR	LUGAR DEL SERVICIO
AGENCIA TUTRAVESÍA	
	Lago y Río Grey
	CONTACTO: correo: reservas@tutradesia.com www.tutradesia.com Fono: +56 9 7764 7187
Operación del servicio: Todo el año	
OPERADOR	LUGAR DEL SERVICIO
AGENCIA ESPÍRITU PATAGON	
	Río Serrano y Grey
	CONTACTO: www.espiritupatagon.com Instagram: @espirtu_patagon.kajak Fono: +56 9 79840285
Operación del servicio: Todo el año	
OPERADOR	LUGAR DEL SERVICIO
AGENCIA BIGFOOT	
	Río Serrano y Grey
	CONTACTO: Correo: info@bigfootpatagonia.com Fono: +56 51 2314 511
Operación del servicio: Todo el año	
OPERADOR	LUGAR DEL SERVICIO
KAJAK SIN FRONTERAS	
	Río Serrano y Grey
	CONTACTO: www.kajaksinfronteras.cl Fono: +56 9 2437 939
Operación del servicio: Todo el año	



PRINCIPALES REGLAS DEL PARQUE NACIONAL TORRES DEL PAINE

	<p>El uso de cocinillas y fogatas no está permitido en el Parque, bajo ninguna circunstancia.</p> <p>Toda fuente de combustión que emita luz y calor, está sancionado por la Ley 20.653.-</p>
	<p>Disfruta y valora el aire puro que brinda la naturaleza que te ofrece el Parque.</p> <p>El cigarrillo corresponde a una fuente de calor que está sancionado por la Ley 20.653.-</p>
	<p>El Parque como área natural, es un espacio libre de basura.</p> <p>Ayúdanos a mantener el Parque limpio y libre de basura, llevando siempre contigo los residuos que generas durante tu visita.</p>
	<p>No está permitido el ingreso de mascotas al Parque, ya que además de perturbar la fauna silvestre, pueden transmitir y contagiar enfermedades. A su vez, las mascotas también pueden contraer enfermedades propias de la fauna silvestre.</p>
	<p>El uso recreativos de drones no está permitido en el Parque, dado que altera la conducta de las aves y de la fauna en general.</p> <p>Debido a los fuertes vientos es muy fácil perder su control y que caigan en lugares inaccesibles, donde pueden ocasionar contaminación del medio ambiente.</p>
	<p>Son variadas las especies de fauna que transita o cruza los caminos vehiculares del Parque.</p> <p>Conduzca con cuidado y a velocidad moderada, extremando la atención para evitar perturbación o atropellos de la fauna.</p>



AFICHE Y TARIFARIO PARQUE NACIONAL TORRES DEL PAINE

Compra tu entrada a las Áreas Silvestres
Protegidas de Magallanes en:

www.aspticket.cl
tu entrada oficial







PARQUE NACIONAL TORRES DEL PAINE			
Tarifas de ingreso 2023			
NACIONAL		NACIONAL CON DISCAPACIDAD	
<i>Hasta 3 días</i>		<i>Hasta 3 días</i>	
Niño <12 años	Gratis	Niño <12 años	Gratis
Adolecente 12 a 17 años	\$ 4.500	Adolecente 12 a 17 años	Gratis
Adulto >18	\$ 8.000	Adulto >18	\$ 4.500
Adulto Mayor >60	Gratis	Adulto Mayor >60	Gratis
<i>Más de 3 días</i>		<i>Más de 3 días</i>	
Niño <12 años	Gratis	Niño <12 años	Gratis
Adolecente 12 a 17 años	\$ 11.500	Adolecente 12 a 17 años	Gratis
Adulto >18	\$ 11.500	Adulto >18	\$ 6.500
Adulto Mayor >60	Gratis	Adulto Mayor >60	Gratis
EXTRANJERO		EXTRANJERO CON DISCAPACIDAD	
<i>Hasta 3 días</i>		<i>Hasta 3 días</i>	
Niño <12 años	Gratis	Niño <12 años	Gratis
Adolecente 12 a 17 años	USD 18,0	Adolecente 12 a 17 años	USD 18,0
Adulto >18	USD 35,0	Adulto >18	USD 35,0
Adulto Mayor >60	USD 35,0	Adulto Mayor >60	USD 35,0
<i>Más de 3 días</i>		<i>Más de 3 días</i>	
Niño <12 años	Gratis	Niño <12 años	Gratis
Adolecente 12 a 17 años	USD 49,0	Adolecente 12 a 17 años	USD 49,0
Adulto >18	USD 49,0	Adulto >18	USD 49,0
Adulto Mayor >60	USD 49,0	Adulto Mayor >60	USD 49,0
Compra tu entrada en ASPTICKET.CL -Consulta por descuento INJUV -Postula a descuento de residente en: beneficioconafresidentes@gmail.com			

CÓDIGOS “QR” PARQUE NACIONAL TORRES DEL PAINE



Montaña en relieve



Folleto del Parque



aspticket.cl



REGLAS PARA USUARIOS Y VISITANTES EN ZONA DE PESCA “RIO SERRANO” PARQUE NACIONAL TORRES DEL PAINE

HORARIOS DE PESCA

Considerando que durante la época estival, en que las mejores condiciones de pesca se dan durante la mañana o bien en las últimas dos horas de luz natural, es que los usuarios y visitantes que cumplan con los requisitos que determina la reglamentación de pesca, podrán acceder en horas diferentes a los que se establecen para la atención de visitantes del Parque, debiendo para ello dar el respectivo aviso sea este antes o después de haber ingresado a la zona de pesca, con la finalidad de poder cumplir con el control y pago del ingreso al parque.

ZONA DE TRANSITO VEHICULAR

El acceso a la zona de pesca podrá realizarse por Portería Río Serrano o la vía demarcada que está cercana a la Villa Monzino, en ningún caso en lugares diferentes a estos.

La circulación con vehículos por la vía interior (huella existente) está permitido, esto es entre Acceso cercano a Villa Monzino y Portería Río Serrano, quedando prohibido el acceso hacia el área del nacimiento del Río Serrano.

APARCAMIENTO DE VEHÍCULOS

Actualmente, existe un aparcamiento para vehículos debidamente demarcado, con la finalidad de poder evitar el ingreso de estos a la zona con suelo frágil en el área cercana al nacimiento del Río Serrano.

La zona restante en que existe circulación vehicular y no se tiene un aparcamiento definido, podrá permitirse que los vehículos puedan estacionar al borde de la vía de circulación adyacente al Río Serrano.

Por ningún motivo se podrá circular a campo traviesa o en zonas distintas a lo establecido como vía de circulación.

MERIENDAS Y CAMPISMO

No se permitirá realizar merienda ni campismo en áreas que no están definidas para ello, considerando que existe el servicio establecido para tal finalidad en las inmediaciones del Río Serrano.

CASAS RODANTES

No está permitido que las casas rodantes utilicen los aparcamientos y la ribera del río como lugar de pernoctación, por lo que estarán obligados a emplear el servicio establecido para tal fin en las áreas de campismo del Parque.

SANITARIOS

Queda **estrictamente prohibido** ocupar la ribera del río y la zona aledaña a este, como lugar para orinar y realizar deposiciones de excremento, para lo cual deberá emplearse los recintos debidamente establecidos en las inmediaciones, esto es Portería Río Serrano y Villa Monzino.



NAVEGACIÓN DEL RÍO

Se encuentra prohibido la navegación de cualquier tipo de embarcación, esto es la zona comprendida entre el Nacimiento del Río Serrano y pasada la zona de campismo de Río Serrano. Restricción que permanecerá durante la época o temporada de pesca.

RESIDUOS

Es obligación de los usuarios y visitantes llevarse todo el residuo generado por ellos mismos. Ante cualquier situación que sea sorprendida en contrario a lo establecido y existiendo los debidos medios de prueba, serán denunciados ante las entidades competentes, según lo establece la “ORDENANZA MUNICIPAL MEDIO AMBIENTAL DE LA COMUNA TORRES DEL PAINE” o la Ley N° 21.123 que señala sanción por ensuciar, arrojar o abandonar basura (entre ellos las líneas de Nylon empleadas para la pesca), materiales o desechos de cualquier índole en riberas de ríos o de lagos o al interior del Parque.

FUENTES DE CALOR

La Ley 20.653 de nuestro país, sanciona a todas aquellas personas que sean sorprendidas empleando una fuente de calor al interior del Parque Nacional Torres del Paine, entendiéndose como fuente de calor: Cigarrillos; Fogatas; u otros que produzcan chispa o flama que ponga en riesgo de incendio el recurso natural.

PESCA RECREATIVA

La Ley 20256, en su Art. 38, Establece que en los cursos de agua situados en los Parques Nacionales, cuya declaración de área preferencial de pesca no se haya decretado, no podrá realizarse pesca embarcada y sólo podrá realizarse **pesca con devolución**.

http://www.sernapesca.cl/sites/default/files/ley_20256_2008.pdf

NOTA:

Ante cualquier requerimiento de información por parte de los usuarios o visitantes de la zona de pesca, deben ser consultadas a los Guardaparques de Portería Río Serrano o en la Administración del Parque.

Parque Nacional Torres del Paine.

JLU/jlu



SENDERISMO DE MONTAÑA

Por definición, se trata de una “**Actividad deportiva o turística que consiste en recorrer a pie rutas o senderos por el campo o montaña**”.

Por lo general, los senderos o rutas de montaña son huellas angostas que no cuentan con un gran desarrollo más que el mantenimiento mínimo y muy básico, más bien son vías que con el tiempo y el transitar de las personas, se van desgastando cuando el suelo es blando, produciéndose deterioro en algunos lugares, sin embargo en suelos más duros puede hasta no advertirse la huella, sino mediante marcas o señales dispuestas en ciertos puntos.

Desde la década de los setenta y a través del tiempo, el senderismo al interior del Parque Nacional Torres del Paine ha ido en constante aumento, a tal punto que al día de hoy es una actividad muy importante y reconocida, especialmente dentro de la zona de montaña cuyo recorrido alcanza a los 130 Km. donde se encuentran diversas condiciones de terreno, además del clima que los excursionistas deben sortear.

Para poder emprender una excursión por los senderos de montaña al interior del Parque Nacional Torres del Paine, el o la senderista debe tener presente, lo siguiente:

- Es muy importante contar con la preparación y/o experiencia previa en excursiones de larga duración (más de un día), con la finalidad de poder conocer la capacidad física acorde al esfuerzo al cual se verá enfrentada una persona.
- Contar con referencias adecuadas sobre las condiciones del sendero o ruta que desea realizar, esto es distancia, pendientes, horarios de apertura y de cierre, clima, servicios, entre otros que permitan al excursionista asegurar la experiencia sin contratiempos.
- Disponer del vestuario y equipo necesario en que se contemple las condiciones adversas del clima, sea este favorable o desfavorable. En el caso del calzado para excursiones, este deberá cumplir con las características mínimas de resistencia y con al menos algún uso previo.
- Al iniciar cada excursión, es importante obtener la orientación e información de primera fuente a través de los Guardaparques.
- Considerar siempre que en lugares remotos, ante una situación de accidente la ayuda puede tardar y no siempre es factible una evacuación expedita.
- Por lo general en la zona de montaña el clima puede presentarse inestable, haciendo que cualquier planificación de excursión se vea alterada sin poder cumplir con el objetivo trazado por la persona.
- Evitar siempre las excursiones solitarias, ya que en los entornos naturales se pueden presentar dificultades de cualquier tipo y si no se tiene una ayuda inmediata puede resultar fatal.
- En excursiones de larga duración o que el sendero o ruta presenten ciertos riesgos al senderista, es importante contar con algún servicio de Guía que conozcan la zona y cuenten con suficiente experiencia, además de la debida acreditación que otorga el Departamento de Turismo de la Municipalidad de Torres del Paine.

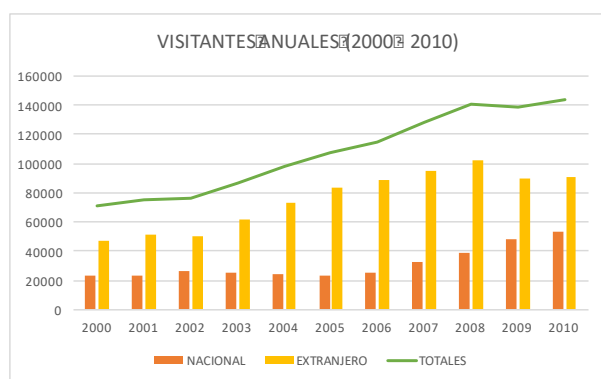


- En ocasiones, en la zona alta de la montaña pueden producirse condición de clima adverso que en escasas horas pueden cubrir totalmente con nieve el sendero, tornándolo dificultoso e inseguro para él o la excursionista.
- Los fuertes viento son propios y característicos de la Patagonia, especialmente en lugares con mayor exposición donde puede alcanzar velocidades que superan de los 120 Km/hora, haciendo con ello muy dificultoso transitar por áreas en que el sendero pasa por lomas o laderas sin protección. En cuyo caso, abstenerse de continuar y esperar una mejor condición del viento, con la finalidad de evitar riesgos innecesarios.
- Al portar mochila, previo a emprender una excursión, se debe asegurar que esta sea la apropiada al plan de visita y con la capacidad de carga adecuada para la persona. En ningún caso, llevar elementos o equipos colgando de la mochila o en las manos, dado que pueden afectar el desplazamiento.
- Cuando no se tiene la posibilidad de adquirir o no existe el servicio de alimentación en la zona de montaña, se debe organizar el transporte de alimentos que sean esencialmente del tipo deshidratados, con la finalidad de llevar la menor carga posible.
- El uso de la cocinilla en zonas de montaña, no se puede emplear en cualquier lugar, al tratarse de un elemento que genera flama, solo se puede utilizar en sitios debidamente autorizados para hacerlo, dado los riesgos de incendio que este tipo de artefactos puede provocar y que está sancionado por la Ley N° 20.653.
- La acción de fumar tampoco es permitido en cualquier lugar de la naturaleza, por lo que él o la excursionista deben hacerlo en lugares debidamente autorizados.

Parque Nacional Torres del Paine
JLU/jlu



DATOS HISTÓRICOS DE VISITANTES PARQUE NACIONAL TORRES DEL PAINE



VISITANTES DEL AÑO 2022

MES	NACIONAL	EXTRANJERO	TOTAL
ENERO	22.030	2.976	25.006
FEBRERO	23.138	2.965	26.103
MARZO	10.879	3.898	14.777
ABRIL	6.495	2.560	9.055
MAYO	2.389	791	3.180
JUNIO	1.732	468	2.200
JULIO	2.068	489	2.557
AGOSTO	2.087	809	2.896
SEPTIEMBRE	4.910	2.233	7.143
OCTUBRE	7.143	14.568	21.711
NOVIEMBRE	2.177	5.359	7.536
DICIEMBRE	7.567	17.870	25.437
TOTALES	92.615	54986	147.601
PORCENTAJES (%)	62,75	37,25	

NOTA :

En el mes de Noviembre del 2022, hubo 21 días sin registro de visitantes debido a la paralización del personal Guardaparques.



OTROS DATOS

PARQUE NACIONAL TORRES DEL PAINE

GEOMORFOLOGÍA DEL PARQUE

Dentro de las condiciones naturales del Parque sobresale lo diverso de su geomorfología, especialmente de sus montañas, destacando las particulares formaciones de granito mezcladas con depósitos sedimentarios originadas tras miles de años de erosión producto de la exposición a la intemperie.

La diversidad de geoformas es que en pocos kilómetros cuadrados pueden hallarse paredes de granito, glaciares de montaña, circos glaciares, morrenas, lagunas de altura y un conjunto de tipos de valles.

En términos de superficie, el Parque está dominado por las estructuras geomorfológicas del tipo colinas, depresiones y valles, todas ellas resultado de miles de años de intemperización sobre el diverso material parental existente, a partir del retroceso de los hielos desde la última glaciación. Reflejo de lo anterior es la aún importante proporción del Parque cubierto por hielos o también conocidos como glaciares de campo de hielo, formando parte de la gran masa de hielo denominada Campo de Hielo Patagónico Sur.

Las demás manifestaciones geomorfológicas representan una menor superficie pero sin embargo, representan algunos de los más importantes atributos naturales del Parque y que le han dado su prestigio internacional, en particular las formaciones graníticas asociadas a los valles glaciares, los circos glaciares y las morrenas.

COMPOSICIÓN VEGETACIONAL DEL PARQUE

Las unidades vegetacionales del Parque contienen grandes atributos que lo destacan a nivel mundial, la cual está compuesta por cinco ecosistemas representativos de la región que son: ***La estepa patagónica; el matorral pre-andino; los bosques de Nothofagus; el desierto andino; y los turbales*** que forman parte de tundra magallánica.

FAUNA DEL PARQUE

El Parque concentra una gran diversidad de especies de fauna terrestre, cuya relevancia por número y particularidad son las aves y mamíferos, debido a los diferentes ecosistemas existentes y que, según estudios efectuados, lo componen ***111 especies de Aves Residentes y Migratorias y 23 especies Accidentales***, lo que incluye la mayor riqueza de rapaces reportadas en el país; además de ***25 especies de Mamíferos; 3 de Anfíbios; 6 de Reptiles; y 7 especies de Peces***, de este último grupo solo cuatro especies son nativas.



Fotografía: Huemul en sector Pingo (Diciembre de 2022),
Gentileza Guardaparque José Vargas Sandoval



Guardaparque Forestín, te saluda y pide cuidar el Parque:

- ✓ *No fumando en cualquier lugar.*
- ✓ *Llevándote la basura que generas.*
- ✓ *Si eres conductor de vehículo, circula con prudencia para no dañar la fauna silvestre.*

*Disfruta de la naturaleza,
¡ nos vemos pronto !*